

ser hallado en ella, sirva la publicación del presente edicto de notificación a los deudores del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Número 16. En el término de Torrevieja (Alicante), ubicada en el conjunto La Mar-4, bloque uno, con fachada a la calle Maestro José Pérez Gómez, esquina a calle Dublín, y en la urbanización Calas Blancas, vivienda en planta tercera, es de tipo 4. Mirando desde la calle donde se ubica, es la cuarta y última superficie construida de 54 metros 75 decímetros cuadrados, y distribuida en varias dependencias, habitaciones, servicios y terraza. Y linda, tomando como frente la calle de su situación: Derecha, entrando, vivienda tipo 3 de su planta; izquierda, en vuelo, resto de finca donde se edificará la fase segunda del conjunto, y fondo, resto de parcela sin edificar y destinada a zonas comunes.

Tiene como anejo en uso y disfrute una plaza de aparcamiento de las situadas al fondo del edificio, junto a la zona de piscina, y de todo su viento este, marcada con el número 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja al tomo 2.734 del archivo, libro 1.235 de Torrevieja, folio 47, finca número 88.453, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 7.400.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 20 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaria.—35.028.

PUERTO REAL

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto Real,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 196/1998, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, representado por la Procuradora doña Gloria Parra Menacho, contra doña María Pérez Sánchez, doña María del Pilar García Pérez y doña Ana María García Pérez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez y por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en las fechas y con los tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 19 de octubre de 1999, a las once horas. Tipo de licitación: 6.495.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 17 de noviembre de 1999, a las once horas. Tipo de licitación: 4.871.250 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 15 de diciembre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto Real, número de cuenta 1302000018019698. En tal supuesto, deberá acompañarse el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones contenidas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración al siguiente día hábil a la misma hora, según la condición primera de este edicto, la celebración de la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten o que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los siguientes postores, siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos servirán como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Vivienda número 16, tipo B, en la segunda planta, sin contar la baja, de la casa número 111 de la calle San Alejandro, en la villa de Puerto Real. Tiene entrada al edificio por el portal número 111, antes 59, su entrada particular al frente derecha del rellano de la escalera; su superficie construida es de 93 metros cuadrados; consta de vestíbulo, cocina con acceso a la terraza del patio de luces, baño, comedor-estar, con un balcón terraza a la fachada principal y tres dormitorios. Linda: Frente, rellano de la escalera, patio de luces y campo de fútbol «Sancho Dávila»; derecha, entrando, vivienda número 7 del portal número 57 antiguo; izquierda, vivienda número 17 de este mismo portal, rellano de la escalera, ésta, su caja y patio de luces, y fondo, calle San Alejandro. Inscrita al tomo 1.394, libro 393, folio 45, finca 4.134, del Registro de la Propiedad número 2 de El Puerto de Santa María.

Dado en Puerto Real a 20 de julio de 1999.—El Secretario.—35.012.

REUS

Edicto

Doña María del Carmen Barrabeig Dols, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 273/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

tecaría, a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don Rafael Carrasquilla Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de noviembre de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4190.000.18.0273.99, una cantidad igual, al 30 por 100 del valor del bien, es decir, 3.615.938 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, desde una hora antes de la subasta; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de diciembre de 1999, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de enero del 2000, a las diez quince horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 30 por 100 del tipo de tasación, es decir, 3.615.938 pesetas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda letra B, sita en la planta primera, primer B, del edificio sito en Cambrils, calle Barcelona, número 7. Ocupa una superficie construida de 91,60 metros cuadrados, equivalentes a una superficie útil interior de 79,06 metros cuadrados, más 2,06 metros cuadrados de terraza. Tiene como anejo inseparable, la mitad del suelo del patio de luces, equivalente a una superficie de 6,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus al tomo 795, libro 500 de Cambrils, folio 202, finca número 33.762.

Tipo de subasta: Tasada en 12.053.125 pesetas.

No constan cargas anteriores y por tanto preferentes.

Dado en Reus a 12 de julio de 1999.—La Secretaria accidental, María del Carmen Barrabeig Dols.—35.040.